PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **SEXTA SECCIÓN** **Tel. 443-312-32-28**

TOMO CXCI	Morelia, Mich., Lunes 28 de Septiembre de 2026	NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:
$ 37.00 del día
$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:
https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

PARQUE ZOOLÓGICO "BENITO JUÁREZ"

DIRECCIÓN GENERAL

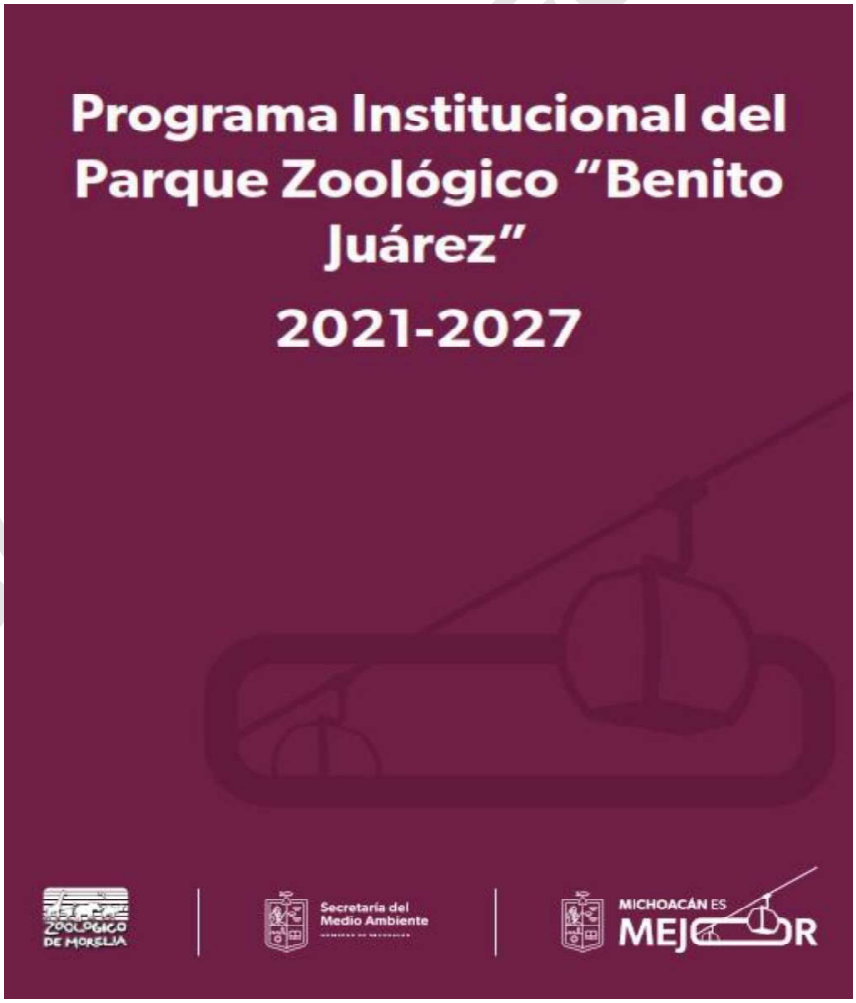

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARQUE ZOOLÓGICO 'BENITO JUÁREZ'

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2027

Directorio

DR. JULIO CESAR MEDINA ÁVILA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

LIC. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ CASTELLANOS
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL PARQUE INFANTIL 150

L.C.C. ITALIA MONICA ROMERO JONHSON
JEFATURA DE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

DRA. SELENE MALDONADO LOPEZ
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

M.V.Z. IZMIR JESÚS SOLÍS QUEZADA
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN A MAMÍFEROS DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

M.V.Z. JUAN MANUEL MEDINA PURECO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN A AVES DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

M.V.Z. LUIS CHRISTIAN GARCÍA SALAS
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN A REPTILES DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

M.V.Z. MALINALLITZIN ESTEFANIA GARCÍA ROBLEDO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN A PECES DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

LIC. JAVIER BUCIO GÓMEZ
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

C.P. TANIA MARTINEZ RODRÍGUES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DEL PARQUE ZOOLÓGICO “BENITO JUÁREZ”

C.P. CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ ORATO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PARQUE ZOOLÓGICO "BENITO JUÁREZ"

ING. JOSÉ LUIS DELGADO GUTIERREZ
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE ZOOLÓGICO "BENITO JUÁREZ"

LIC. SERGIO HEDIBALDO MEDINA SOTO
ENCARGADO DEL ÁREA TÉCNICA DEL PARQUE ZOOLÓGICO "BENITO JUÁREZ"

1.0. Dirección General

1.1. Subdirección Operativa

1.1.1. Unidad Operativa de Atención a Mamíferos

1.1.2. Unidad Operativa de Atención a Aves

1.1.3. Unidad Operativa de Atención a Reptiles

1.1.4. Unidad Operativa de Atención a Peces

1.2. Departamento del Parque Infantil 150

1.3. Departamento de Promoción y Difusión

1.4. Delegación Administrativa

1.4.1. Departamento de Recursos Financieros y Materiales

1.4.2. Departamento de Recursos Humanos

1.4.3. Departamento de Mantenimiento

ORGANIGRAMA

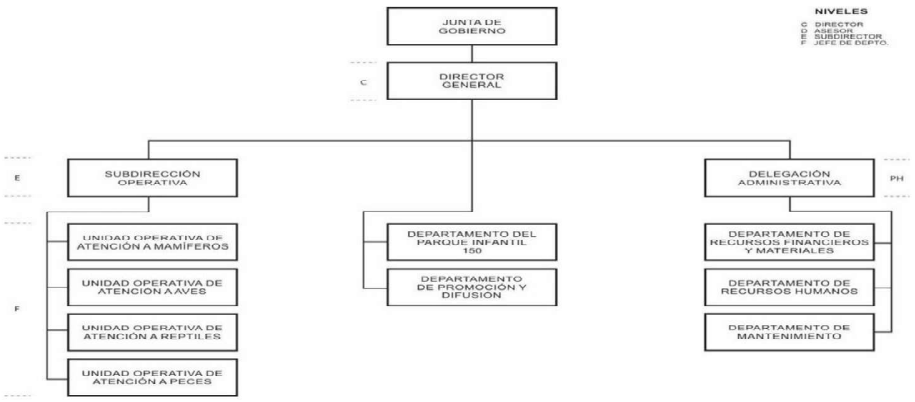

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Presentación

El presente Programa Institucional del Parque Zoológico "Benito Juárez" deriva del **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 (PLADIEM)**, específicamente del **Eje 4. Territorio Sostenible**, contribuyendo al cumplimiento del **Objetivo 4.1**, orientado a garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal como base para la preservación del patrimonio biocultural y el bienestar de la población. En ese sentido, las acciones, estrategias y líneas de acción del Programa se encuentran alineadas con los objetivos estatales en materia de conservación de la biodiversidad, protección del medio ambiente, educación ambiental y desarrollo sostenible, conforme a la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y a la Guía Técnica para la Elaboración de Programas Institucionales emitida por la CPLADEM.

El Parque Zoológico 'Benito Juárez' representa un espacio emblemático y de gran relevancia en el estado de Michoacán. Desde su creación, ha jugado un papel crucial en la preservación de la biodiversidad local y global, destacándose por su dedicación a la protección de especies nativas y exóticas. Además, se ha consolidado como un centro educativo fundamental para la sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente, ofreciendo programas educativos que fomentan la cultura ecológica y la concientización sobre la importancia de conservar los ecosistemas.

A lo largo de los años, el Zoológico ha evolucionado, transformándose no solo en un referente turístico de la región, sino también en un centro de investigación de alto nivel, contribuyendo significativamente al desarrollo científico y cultural de la región. A través de su trabajo en investigación y conservación, el parque ha sido un actor clave en la educación ambiental y la creación de conciencia sobre la necesidad urgente de proteger los recursos naturales y la fauna.

Sin embargo, en el contexto actual, el Zoológico enfrenta una serie de desafíos relacionados con los factores económicos, sociales y ambientales. Las presiones derivadas de la sostenibilidad financiera, el cambio climático, el crecimiento poblacional y la urbanización acelerada imponen retos significativos para su funcionamiento a largo plazo. Además, la necesidad de una mayor integración de tecnologías innovadoras y sostenibles en sus procesos operativos exige una planificación estratégica para garantizar su operatividad, conservación y desarrollo futuro.

Es por ello que se hace indispensable adoptar medidas que no solo fortalezcan los programas de conservación y protección de especies, sino también diversifiquen las fuentes de financiamiento, mejoren la infraestructura y promuevan alianzas estratégicas tanto a nivel nacional como internacional. De igual forma, se debe priorizar la implementación de tecnologías sostenibles que permitan reducir el impacto ambiental de las actividades del zoológico, asegurando la reducción de su huella ecológica y promoviendo la sostenibilidad en todos sus procesos operativos.

Este programa, además de ser una herramienta fundamental para garantizar la continuidad de las actividades del Parque Zoológico 'Benito Juárez', busca fomentar la participación activa de la comunidad, de los actores locales y de la sociedad en general en la preservación del entorno natural, consolidando al Zoológico como un referente de conservación, educación ambiental y desarrollo sustentable en Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Marco Legal

El Programa Institucional del Parque Zoológico "Benito Juárez" 2021-2027 se formula con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen el Sistema Nacional de Planeación Democrática y la obligación del Estado de conducir el desarrollo nacional mediante instrumentos de planeación.

Asimismo, encuentra sustento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, que regula el Sistema Estatal de Planeación y establece la elaboración de programas institucionales por parte de las entidades paraestatales; en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; y en el Decreto de Creación del Parque Zoológico "Benito Juárez", que define su naturaleza jurídica, objeto y atribuciones.

De igual forma, el presente Programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 (PLADIEM), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás instrumentos de planeación aplicables en materia de conservación de la biodiversidad, bienestar animal, educación ambiental y desarrollo sostenible.

La elaboración del presente Programa Institucional se realizó atendiendo la Guía Técnica para la Elaboración de Programas Institucionales emitida por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM), con el propósito de establecer los objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción e indicadores que orientarán el desempeño institucional del Parque Zoológico "Benito Juárez" durante el periodo 2021-2027.

DIAGNOSTICO

Situación actual y tendencias

El Parque Zoológico "Benito Juárez", ubicado en la ciudad de Morelia, Michoacán, constituye uno de los principales espacios públicos dedicados a la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental, la investigación científica y la recreación familiar en el estado. Desde su creación, ha desempeñado un papel relevante en la protección de especies de fauna silvestre, particularmente aquellas catalogadas en alguna categoría de riesgo, mediante programas de manejo, reproducción y conservación ex situ.

Actualmente, el Zoológico alberga una importante colección faunística integrada por especies nativas y exóticas, desarrollando acciones permanentes de atención veterinaria, nutrición, enriquecimiento ambiental y bienestar animal, conforme a las disposiciones legales y técnicas aplicables. Asimismo, impulsa actividades de educación ambiental dirigidas a instituciones educativas, organizaciones sociales y público en general, fomentando una cultura de conservación de los recursos naturales.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En los últimos años, el Parque ha fortalecido sus programas de conservación y ha ampliado la oferta de actividades educativas y recreativas, incorporando nuevos atractivos, eventos culturales y campañas de sensibilización ambiental. Paralelamente, ha impulsado acciones para mejorar la infraestructura, modernizar diversos espacios y optimizar la prestación de servicios a los visitantes.

No obstante, el crecimiento de la demanda de servicios, el incremento en los costos de operación, la necesidad permanente de modernizar instalaciones y la atención especializada que requieren los ejemplares bajo resguardo representan desafíos importantes para la institución. De igual forma, factores externos como las condiciones climáticas, las variaciones económicas y los cambios en los patrones de visita inciden directamente en los ingresos autogenerados y, por ende, en la capacidad operativa del organismo.

En este contexto, la tendencia institucional se orienta hacia el fortalecimiento de los programas de conservación de la biodiversidad, el incremento de la educación ambiental, la modernización de la infraestructura, la implementación de tecnologías sostenibles, el fortalecimiento de la transparencia y la mejora continua de la gestión pública, con el propósito de consolidar al Parque Zoológico "Benito Juárez" como un referente nacional en conservación, bienestar animal y desarrollo sostenible.

Retos y oportunidades

El análisis de la situación actual permite identificar diversos retos que inciden en el cumplimiento de los objetivos institucionales del Parque Zoológico "Benito Juárez". Entre los principales destacan la necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera mediante la diversificación de fuentes de ingreso; modernizar la infraestructura destinada al alojamiento y manejo de las especies; incrementar los programas de conservación y reproducción; ampliar la cobertura de las acciones de educación ambiental; fortalecer la investigación científica; incorporar tecnologías para el uso eficiente de los recursos naturales y consolidar mecanismos de evaluación y mejora continua.

Asimismo, el cambio climático, el incremento de los costos de operación, la creciente demanda de servicios especializados para el bienestar animal y la necesidad de mantener instalaciones seguras y funcionales representan desafíos permanentes que requieren una planeación estratégica y una gestión eficiente de los recursos públicos.

No obstante, el Parque cuenta con importantes oportunidades para consolidar su desarrollo institucional. Entre ellas destacan el fortalecimiento de alianzas con

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

instituciones académicas, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales dedicados a la conservación de la biodiversidad; la gestión de recursos extraordinarios mediante programas de financiamiento y cooperación; el aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar la operación institucional; la implementación de proyectos de infraestructura sustentable; el desarrollo de programas innovadores de educación ambiental; y la generación de nuevos productos y servicios que fortalezcan los ingresos propios del organismo.

El aprovechamiento de estas oportunidades permitirá consolidar al Parque Zoológico "Benito Juárez" como una institución pública moderna, eficiente y socialmente responsable, comprometida con la conservación de la biodiversidad, el bienestar animal, la educación ambiental y el desarrollo sostenible del Estado de Michoacán.

Misión, Visión y Objetivos

MISIÓN

Promover el cuidado, conservación y protección de la flora y la fauna, mediante el conocimiento a través de la investigación y la educación.

VISIÓN

Ser una institución que trabaje con los más altos estándares de calidad, en donde los principios y valores sobre el cuidado y el respeto al planeta sean transmitidos hacia nuestros visitantes a través de experiencias irrepetibles, motivando un cambio de conducta que les permita vivir en armonía con el medio ambiente.

OBJETIVO

Ser un espacio recreativo de integración social y familiar en el cual se eduque e investigue, logrando promover y concientizar sobre la conservación de la flora y la fauna.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OBJETIVO PRIORITARIOS

Fortalecer la conservación de la biodiversidad mediante la protección, reproducción, manejo integral y bienestar de las especies de fauna silvestre bajo resguardo del Parque Zoológico "Benito Juárez", contribuyendo a la preservación del patrimonio natural y biocultural del Estado de Michoacán.

OBJETIVO PRIORITARIO 2

Impulsar la educación ambiental, la divulgación científica y la participación social mediante programas, actividades y acciones de sensibilización que promuevan el conocimiento, la valoración y la conservación de la biodiversidad.

OBJETIVO PRIORITARIO 3

Modernizar y fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios del Parque Zoológico para garantizar condiciones adecuadas de bienestar animal, seguridad, accesibilidad y una experiencia de calidad para las y los visitantes.

OBJETIVO PRIORITARIO 4

Fortalecer la sostenibilidad financiera del Parque Zoológico mediante la diversificación de las fuentes de ingreso, el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos y la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO PRIORITARIO 5

Consolidar una gestión institucional eficiente, profesional, innovadora y orientada a resultados, fortaleciendo la planeación, la evaluación, la capacitación del personal y la mejora continua de los procesos administrativos y operativos.

11. Estrategias Prioritarias

Objetivo Prioritario 1. Fortalecer la conservación de la biodiversidad mediante la protección, reproducción, manejo integral y bienestar de las especies de fauna silvestre bajo resguardo del Parque Zoológico "Benito Juárez", contribuyendo a la preservación del patrimonio natural y biocultural del Estado de Michoacán.

Estrategia Prioritaria 1.1

Consolidar los programas de conservación, reproducción y manejo de especies prioritarias bajo criterios científicos y de bienestar animal.

Estrategia Prioritaria 1.2

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Fortalecer la atención veterinaria, la nutrición, el enriquecimiento ambiental y la modernización de los recintos para mejorar la calidad de vida de los ejemplares bajo resguardo.

Objetivo Prioritario 2. Impulsar la educación ambiental, la divulgación científica y la participación social mediante programas, actividades y acciones de sensibilización que promuevan el conocimiento, la valoración y la conservación de la biodiversidad.

Estrategia Prioritaria 2.1

Ampliar y diversificar los programas de educación ambiental dirigidos a la población, instituciones educativas y organizaciones sociales.

Estrategia Prioritaria 2.2

Fortalecer la colaboración con instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones especializadas para promover proyectos de conservación, investigación y divulgación científica.

Objetivo Prioritario 3. Modernizar y fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios del Parque Zoológico para garantizar condiciones adecuadas de bienestar animal, seguridad, accesibilidad y una experiencia de calidad para las y los visitantes.

Estrategia Prioritaria 3.1

Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento institucional para mejorar la operación y los servicios del Parque Zoológico.

Estrategia Prioritaria 3.2

Implementar acciones de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, accesibilidad e innovación tecnológica en las instalaciones del organismo.

Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la sostenibilidad financiera del Parque Zoológico mediante la diversificación de las fuentes de ingreso, el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos y la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia Prioritaria 4.1

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer los ingresos propios mediante nuevos servicios, proyectos y alianzas estratégicas.

Estrategia Prioritaria 4.2

Fortalecer la administración de los recursos públicos mediante mecanismos de transparencia, control interno y rendición de cuentas.

Objetivo Prioritario 5. Consolidar una gestión institucional eficiente, profesional, innovadora y orientada a resultados, fortaleciendo la planeación, la evaluación, la capacitación del personal y la mejora continua de los procesos administrativos y operativos.

Estrategia Prioritaria 5.1

Impulsar la profesionalización y capacitación permanente del personal para fortalecer el desempeño institucional.

Estrategia Prioritaria 5.2

Consolidar la planeación estratégica, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua mediante indicadores de desempeño y mecanismos de gestión por resultados.

LINEAS DE ACCION

Objetivo Prioritario 1. Fortalecer la conservación de la biodiversidad mediante la protección, reproducción, manejo integral y bienestar de las especies de fauna silvestre bajo resguardo del Parque Zoológico "Benito Juárez", contribuyendo a la preservación del patrimonio natural y biocultural del Estado de Michoacán.

Estrategia Prioritaria 1.1. Consolidar programas de reproducción y conservación de especies prioritarias.

Líneas de Acción

1.1.1 Diseñar y aplicar protocolos de reproducción asistida para especies en riesgo.

1.1.2 Fortalecer los programas de conservación y reproducción de especies prioritarias.

1.1.3 Participar en programas nacionales e internacionales para la conservación de especies.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1.1.4 Dar seguimiento y evaluar los programas de conservación implementados.

Estrategia Prioritaria 1.2. Implementar mejoras en el manejo, alimentación, salud y enriquecimiento ambiental de los ejemplares.

Líneas de Acción

1.2.1 Realizar diagnósticos periódicos de salud animal y aplicar tratamientos preventivos.

1.2.2 Rehabilitar y modernizar los recintos de especies prioritarias.

1.2.3 Implementar programas permanentes de enriquecimiento ambiental.

1.2.4 Capacitar al personal técnico en manejo y bienestar animal.

Objetivo Prioritario 2. Impulsar la educación ambiental y la concientización social sobre la biodiversidad y la conservación.

Estrategia Prioritaria 2.1. Ampliar y diversificar los programas educativos dirigidos a distintos públicos.

Líneas de Acción

2.1.1 Diseñar módulos y visitas guiadas con enfoque temático para escuelas.

2.1.2 Crear materiales didácticos digitales e impresos.

2.1.3 Celebrar jornadas de divulgación ambiental, tales como el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Internacional del Jaguar.

2.1.4 Promover campañas permanentes de sensibilización para la conservación de la biodiversidad.

Estrategia Prioritaria 2.2. Fortalecer la colaboración con instituciones educativas y científicas.

Líneas de Acción

2.2.1 Establecer convenios con universidades para prácticas profesionales y proyectos de investigación.

2.2.2 Promover proyectos conjuntos de investigación científica y conservación.

2.2.3 Impulsar programas de servicio social y voluntariado.

2.2.4 Fortalecer la vinculación con instituciones nacionales e internacionales especializadas en conservación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Objetivo Prioritario 3. Modernizar y fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios del Parque Zoológico para garantizar condiciones adecuadas de bienestar animal, seguridad, accesibilidad y una experiencia de calidad para las y los visitantes.

Estrategia Prioritaria 3.1. Rehabilitar instalaciones clave como sanitarios, andadores, señalética y áreas de descanso.

Líneas de Acción

3.1.1 Elaborar y ejecutar un plan maestro de infraestructura con enfoque inclusivo.

3.1.2 Rehabilitar y modernizar las áreas de uso público y recintos de exhibición.

3.1.3 Mejorar la señalización interna con información educativa y de orientación.

3.1.4 Modernizar taquillas y el sistema de cobro electrónico.

Estrategia Prioritaria 3.2. Implementar soluciones de accesibilidad y sostenibilidad ambiental.

Líneas de Acción

3.2.1 Instalar paneles solares y sistemas de captación de agua de lluvia.

3.2.2 Implementar acciones para el uso eficiente de la energía y del agua.

3.2.3 Fortalecer la accesibilidad universal para personas con discapacidad.

3.2.4 Incorporar tecnologías sostenibles en la operación del Parque Zoológico.

Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la sostenibilidad financiera del Parque Zoológico mediante la diversificación de las fuentes de ingreso, el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos y la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia Prioritaria 4.1. Diversificar fuentes de financiamiento propias y externas.

Líneas de Acción

4.1.1 Desarrollar campañas de adopción simbólica de animales.

4.1.2 Establecer una tienda oficial y fortalecer el área de alimentos y bebidas.

4.1.3 Gestionar recursos mediante convocatorias federales, estatales e internacionales.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.1.4 Promover alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia Prioritaria 4.2. Garantizar el uso eficiente y transparente del presupuesto asignado.

Líneas de Acción

4.2.1 Publicar informes periódicos sobre la ejecución presupuestal.

4.2.2 Fortalecer los mecanismos de control interno y rendición de cuentas.

4.2.3 Implementar acciones para optimizar el uso de los recursos públicos.

4.2.4 Dar seguimiento permanente a los indicadores financieros institucionales.

Objetivo Prioritario 5. Consolidar una gestión institucional eficiente, profesional, innovadora y orientada a resultados.

Estrategia Prioritaria 5.1. Capacitar al personal en áreas clave como manejo de fauna, atención al público y normatividad.

Líneas de Acción

5.1.1 Elaborar un programa anual de capacitación y profesionalización del personal.

5.1.2 Desarrollar cursos especializados en bienestar animal, conservación y atención al visitante.

5.1.3 Promover la actualización permanente del personal en materia administrativa y normativa.

5.1.4 Evaluar periódicamente las competencias del personal.

Estrategia Prioritaria 5.2. Evaluar el desempeño del Programa Institucional con base en indicadores.

Líneas de Acción

5.2.1 Diseñar e implementar indicadores estratégicos de desempeño.

5.2.2 Establecer mecanismos de participación ciudadana y encuestas de satisfacción.

5.2.3 Revisar y actualizar el Reglamento Interior del Parque Zoológico.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

5.2.4 Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional mediante un sistema de monitoreo y mejora continua.

Alineación con Instrumentos Estatales, Nacionales e Internacionales

El **Programa Institucional del Parque Zoológico "Benito Juárez" 2021-2027** se encuentra alineado con los principales instrumentos de planeación en los ámbitos internacional, nacional y estatal, garantizando la congruencia de sus objetivos, estrategias y líneas de acción con las políticas públicas orientadas a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible, la educación ambiental, el bienestar animal y la gestión eficiente de los recursos públicos.

13.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Programa Institucional contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas mediante acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas terrestres, la educación ambiental, el bienestar animal y la generación de alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible.

Las acciones del Parque Zoológico contribuyen principalmente al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Promoviendo espacios urbanos verdes y educativos que favorezcan la resiliencia socioambiental y la conexión ciudadana con la naturaleza.
- **ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres:** Mediante la conservación *ex situ*, la protección, la investigación científica y los programas de reproducción asistida de especies de fauna silvestre amenazadas.
- **ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos:** Fortaleciendo la colaboración interinstitucional con dependencias públicas, el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil para impulsar la cultura ambiental.

13.2 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Programa Institucional se articula con el **Eje General 4. Desarrollo sustentable** y se fundamenta en el del Plan Nacional de Desarrollo. Atiende de manera directa el **Objetivo 4.5**, enfocado en la protección y restauración de ecosistemas mediante políticas ecológicas inclusivas.

13.3 Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán Ocampo 2021-2027 (PLADIEM)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El Programa Institucional deriva del **Eje 4: Territorio Sostenible** del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán Ocampo 2021-2027, vinculándose puntualmente al **Objetivo 4.1**, el cual busca garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal como base para la preservación del patrimonio biocultural y el bienestar de la población.

Asimismo, se alinea a la **Estrategia 4.1.1** para la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas a través de esquemas de protección y aprovechamiento responsable.

13.4 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2022-2027 (PROSMA)

El presente instrumento responde directamente a los objetivos estratégicos del **Programa Sectorial de Medio Ambiente (PROSMA)**, alineándose con sus prioridades de conservación *ex situ* y bienestar animal. Específicamente, el Parque Zoológico ejecuta las siguientes líneas de acción sectoriales:

- **Línea de Acción 4.1.1.10:** Reproducción de especies en cautiverio para la conservación e investigación, vinculada a programas de educación ambiental.
- **Línea de Acción 4.1.1.11:** Garantía del bienestar animal en cautiverio mediante esquemas de medicina preventiva, atención médica temprana y la adecuación continua de alberges según las necesidades biológicas de cada especie.

13.5 Programa Institucional

Los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción contenidas en el presente Programa Institucional constituyen los mecanismos operativos mediante los cuales el Parque Zoológico "Benito Juárez" contribuirá al cumplimiento de las políticas públicas en materia de conservación de la biodiversidad, bienestar animal, educación ambiental, investigación científica y fortalecimiento institucional. Todo ello mediante el establecimiento de indicadores y metas claras que permitan evaluar periódicamente su desempeño e impacto.

A continuación, se presenta la **Matriz de Alineación Estratégica** que sintetiza la correspondencia entre los Objetivos y Estrategias del Parque Zoológico "Benito Juárez" y los instrumentos de planeación internacional, nacional, estatal y sectorial.

INTERNACIONAL	NACIONAL			ESTATAL			PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL
AGENDA 2030	PND 2025 - 2030			PLADIEM 2021 - 2027			(Correspondiente)		Parque Zoológico "Benito Juarez"
ODS	EJE GENERAL	OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,	**4.** Desarrollo sustentable	**Objetivo 4.5:** Proteger y restaurar los ecosistemas	**4.1:** Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del	**Estrategia 4.1.1:** Gestión del patrimonio biocultural, con un enfoque participativo y	**4.1.1.10.** Realizar reproducción de especies en cautiverio para su conservación y para	**1.** Proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Estado.	**1.1.** Impulsar mecanismos interinstituci onales para la	**1.** Promover el valor de la biodiversidad y el respeto por la fauna	**1.1.** Implementar convenios de colaboración con dependencias y sectores clave para

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

resilientes y sostenibles.		naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.	local valorizando los saberes tradicionales.	la educación ambiental.		preservación de la vida silvestre y hábitats prioritarios.	mediante acciones educativas e institucionales.	fortalecer la cultura ambiental.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	**4.** Desarrollo sustentable	**Objetivo 4.5:** Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	**Objetivo 4.1:** Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.	**Estrategia 4.1.1:** Gestión del patrimonio biocultural, con un enfoque participativo y local valorizando los saberes tradicionales.	**4.1.1.10.** Realizar reproducción de especies en cautiverio para su conservación y para la educación ambiental.	**2.** Fomentar la protección, trato digno y conservación ex situ de la fauna silvestre en cautiverio.	**2.1.** Implementar programas de salud animal, adecuación de recintos y proyectos de reproducción .	**2.** Garantizar la conservación ex situ, la reproducción en cautiverio y el trato digno de las especies bajo resguardo del Parque Zoológico.	**2.1.** Desarrollar e implementar programas de reproducción asistida para conservación e investigación de especies amenazadas.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres...	**4.** Desarrollo sustentable	**Objetivo 4.5:** Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	**Objetivo 4.1:** Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.	**Estrategia 4.1.1:** Gestión del patrimonio biocultural, con un enfoque participativo y local valorizando los saberes tradicionales.	**4.1.1.11.** Promover el bienestar animal por medio de medicina preventiva y atención temprana en ejemplares en cautiverio, así como del mantenimiento y adecuación de albergues en función de las necesidades específicas de cada especie.	**2.** Fomentar la protección, trato digno y conservación ex situ de la fauna silvestre en cautiverio.	**2.1.** Implementar programas de salud animal, adecuación de recintos y proyectos de reproducción .	**2.** Garantizar la conservación ex situ, la reproducción en cautiverio y el trato digno de las especies bajo resguardo del Parque Zoológico.	**2.2.** Asegurar el bienestar animal mediante medicina preventiva, nutrición especializada y acondicionamiento de recintos.

Seguimiento y Evaluación

Objetivo del seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del presente Programa Institucional tienen como propósito verificar el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción establecidas para el periodo 2021-2027 del Parque Zoológico "Benito Juárez", mediante mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación que permitan medir los resultados alcanzados, fortalecer la toma de decisiones, promover la mejora continua, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Criterios generales

Objetivo del seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del presente Programa Institucional tienen como propósito verificar el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción establecidas para el periodo 2021-2027 del Parque Zoológico "Benito Juárez", mediante mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación que permitan medir los resultados alcanzados, fortalecer la toma de decisiones, promover la mejora continua, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

14.2 Criterios generales

El seguimiento y la evaluación del Programa Institucional se desarrollarán con base en los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y orientación a resultados, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de planeación, evaluación del desempeño y administración pública.

Para tal efecto, se observarán, entre otros, los siguientes instrumentos normativos y metodológicos:

- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Metodología del Marco Lógico (MML).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Guía Técnica para la Elaboración de Programas Institucionales emitida por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM).

3. Responsables del seguimiento y evaluación

La coordinación del seguimiento y evaluación del Programa Institucional estará a cargo de la Dirección General del Parque Zoológico "Benito Juárez", con el apoyo de las unidades administrativas responsables de la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Asimismo, corresponderá al enlace institucional ante la CPLADEM integrar y reportar la información requerida en los sistemas oficiales de seguimiento, mientras que la H. Junta de Gobierno conocerá los informes de avance y, en su caso, emitirá las recomendaciones que estime pertinentes para fortalecer el desempeño institucional.

4. Mecanismos de seguimiento

El seguimiento del Programa Institucional será permanente y se realizará mediante revisiones trimestrales, considerando, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Seguimiento físico y financiero de las metas institucionales.
- Monitoreo de los indicadores estratégicos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Elaboración de informes trimestrales de avance por Objetivo Prioritario, Estrategia Prioritaria y Línea de Acción.
- Reuniones de trabajo para el análisis de resultados y la implementación de acciones de mejora.
- Integración de evidencia documental que sustente el cumplimiento de las metas programadas.

5. Proceso de evaluación

La evaluación del Programa Institucional comprenderá una evaluación anual y una evaluación al término de su vigencia.

La evaluación anual permitirá medir el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para cada ejercicio fiscal, identificar áreas de oportunidad e implementar las acciones correctivas necesarias.

Al concluir la vigencia del Programa Institucional se realizará una evaluación integral para valorar el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios, el impacto de las estrategias implementadas y la contribución del Programa al cumplimiento de los instrumentos estatal y nacional de planeación.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación del Programa Institucional se utilizarán, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Fichas Técnicas de Indicadores.
- Informes trimestrales y anuales de avance.
- Informes de desempeño institucional.
- Encuestas de satisfacción de las personas usuarias.
- Registros administrativos y demás medios de verificación.

Retroalimentación y mejora continua

Los resultados obtenidos del seguimiento y la evaluación constituirán un insumo para fortalecer la gestión institucional y promover la mejora continua del Parque Zoológico "Benito Juárez". Con base en dichos resultados podrán implementarse acciones orientadas a:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Fortalecer el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios.
- Reorientar estrategias y líneas de acción cuando sea necesario.
- Optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Incorporar buenas prácticas que contribuyan al mejor desempeño institucional y a la mejora continua de los servicios que presta el Parque Zoológico.

Matriz de Indicadores con Base en Resultados

A continuación, se presenta la **Matriz de Indicadores con Base en Resultados**, la cual resume los objetivos, indicadores, líneas base, metas a corto y largo plazo, y las fuentes de verificación para evaluar el avance en la implementación del **Programa Institucional** del Parque Zoológico 'Benito Juárez'. Esta matriz es esencial para asegurar que las acciones del Zoológico se alineen con los objetivos estratégicos establecidos y que su impacto sea evaluado de manera objetiva.

Descripción de los Elementos de la Matriz

Matriz de Indicadores por Resultados (MIR)

Nivel	Indicador	Línea Base	Meta 1	Meta 2	Fuente de Verificación
Fin	Conservar la biodiversidad en la región	-	-	-	-
Propósito	Mejorar la conservación, educación ambiental y generación de recursos en el zoológico	-	-	-	-
Componente 1	Número de programas de reproducción implementados	3 programas/año	5 programas/año	7 programas/año	Reportes internos
Componente 2	Número de visitantes en actividades educativas	10,000/año	15,000/año	20,000/año	Registros de asistencia
Componente 3	Ingresos autogenerados anuales	$2,000,000 MXN	$2,500,000 MXN	$3,000,000 MXN	Estados financieros

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Árbol de Problemas

Causas:

- **Falta de programas de reproducción de especies.**
- **Bajo número de visitantes en actividades educativas.**
- **Ingresos autogenerados insuficientes.**
- **Falta de estrategias de promoción y financiamiento.**

Problema Central: Deterioro en la conservación de la biodiversidad y baja generación de recursos en el zoológico.

Efectos:

- **Pérdida de especies en peligro de extinción.**
- **Disminución del interés público en la educación ambiental.**
- **Menor sostenibilidad financiera del zoológico.**

Árbol de Objetivos

Medios (Soluciones a las causas):

- **Implementación de más programas de reproducción de especies.**
- **Aumento de visitantes a actividades educativas.**
- **Estrategias de generación de ingresos y financiamiento.**

Objetivo Central: Mejorar la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental y la generación de recursos en el zoológico.

Fines (Resultados esperados):

- **Conservación efectiva de especies en peligro.**
- **Mayor conciencia ambiental en la población.**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- **Sostenibilidad financiera y operativa del zoológico.**

La **Matriz de Indicadores con Base en Resultados** proporciona un mecanismo efectivo para monitorear y evaluar el desempeño del **Programa Institucional** del Parque Zoológico 'Benito Juárez'. Gracias a estos indicadores y las fuentes de verificación especificadas, se podrá garantizar una implementación adecuada de las estrategias y una mejora continua en las áreas clave del Zoológico.

ANEXOS

Fichas de Indicadores y Metas

Para garantizar la efectiva evaluación de los objetivos planteados en el **Programa Institucional** del Parque Zoológico 'Benito Juárez', se presentan las siguientes **fichas técnicas** con **indicadores específicos** y **metas cuantificables**. Estas fichas permiten medir el desempeño y el avance en áreas clave como la conservación de biodiversidad, la educación ambiental y la generación de ingresos propios.

Ficha 1: Conservación de Biodiversidad

Nombre del indicador	**Número de programas de reproducción implementados**		
objetivo del indicador	**Incrementar el número de programas de reproducción para fortalecer la conservación de especies en el Zoológico.**		
Descripcion del Indicador	**Este indicador mide el número de programas de reproducción de especies nativas y exóticas implementados cada año en el Zoológico. La meta es incrementar gradualmente el número de programas de reproducción, lo que contribuirá al fortalecimiento de la conservación de especies, especialmente las amenazadas o en peligro de extinción. La implementación de estos programas tiene como objetivo no solo preservar la biodiversidad dentro del Zoológico, sino también garantizar la viabilidad genética y la reintroducción de algunas especies en sus hábitats naturales.**		
Nivel de desagregacion	**Institucional**	periodicidad	Mensual
tipo	**cuantitativo**	acumulado operiodico	acumulafdo
unidad de medida	**Número de programas**	Preriodo de recoleccion de los datos	otros
dimensión	**Ambiental**	disponibilidad de la informacion	12 reportes mensuales
tendencia esperada	**Creciente**	unidad responsable de reportar avance	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

metodo de calculo	NPRI=(TPE/NPR)×100 Donde: NPRI = Número de Programas de Reproducción Implementados (expresado como porcentaje del total de programas planeados). NPR = Número de programas de reproducción implementados en el periodo evaluado. TPE = Total de programas de reproducción esperados según la planificación anual.
observaciones	Se incluyen programas tanto de especies nativas como exóticas, priorizando aquellas en peligro de extinción.

Aplicación de método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base

Nombre variable 1	valor variable1	fuente de información variable 1
Programas de reproducción actuales	3 programas	Reportes de conservación del Zoológico
Nombre variable 2	valor variable 2	fuente de información variable 2
Sustitución en método de cálculo	N/A	

Valor de línea base y metas

Línea Base	3 programas anuales	Notas sobre la línea base	La línea base de 3 programas anuales se estableció considerando los programas de reproducción en operación dentro del Zoológico en 2025. Se tomaron en cuenta tanto especies nativas como exóticas con prioridad en aquellas en peligro de extinción.
año línea Base	2023		
Valorfinal (2025)	5 programas	Notas sobre la meta 2027	La meta de 7 programas de reproducción para 2027 busca ampliar los esfuerzos de conservación, fortaleciendo la reproducción de especies en peligro y mejorando la viabilidad genética de las poblaciones.
Meta 2027	7 programas		

Serie histórica de la Meta o ParÁmentro

2015	2016	2017	2018	2019	2020
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Ficha 2: Educación Ambiental

Nombre del indicador	Número de visitantes en actividades educativas
objetivo del indicador	Evaluar y fomentar la participación de visitantes en actividades educativas dentro del Zoológico, con el fin de fortalecer la conciencia ambiental y la sensibilización sobre la conservación de la biodiversidad.
Descripcion del Indicador	Este indicador refleja el número de visitantes que participan anualmente en actividades educativas dentro del Zoológico. Estas actividades incluyen talleres, charlas, exposiciones y visitas guiadas que abordan temas de conservación y sensibilización ambiental. A través de este indicador, se busca evaluar el impacto de las acciones educativas del Zoológico, con el objetivo de aumentar la participación de los visitantes y fomentar la conciencia ambiental en

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	la comunidad. A largo plazo, se espera que el Zoológico se convierta en un referente en educación ambiental en la región.		
Nivel de desagregacion	Institucional	periodicidad	Mensual
tipo	cuantitativo	acumulado operiodico	acumulafdo
unidad de medida	Número de visitantes	Preriodo de recoleccion de los datos	otros
dimensión	social / educativa	disponibilidad de la informacion	12 reportes mensuales
tendencia esperada	Creciente	unidad responsable de reportar avance	
metodo de calculo	NVE=(TVE/NVAE Donde: NVE = Número de visitantes en actividades educativas (expresado como porcentaje del total de visitantes al Zoológico). NVAE = Número de visitantes que participaron en actividades educativas durante el periodo evaluado. TVE = Total de visitantes al Zoológico en ese mismo periodo.		
observaciones			
Aplicación de método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base			
Nombre variable 1	valor variable1	fuente de información variable 1	
Número de visitantes en actividades educativas	10,000 visitantes	Registros de asistencia a actividades educativas del Zoológico	
Nombre variable 2	valor variable 2	fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo	N/A		
Valor de lienea base y metas			
Línea Base	10,000 visitantes anuales	Notas sobre la línea base	La línea base de 10,000 visitantes anuales en actividades educativas se estableció considerando los registros de asistencia a

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

año línea Base	2023				talleres, charlas y visitas guiadas durante 2023.
Valorfinal (2025)	15,000 visitantes			Notas sobre la meta 2027	La meta de 20,000 visitantes en 2027 busca duplicar la participación respecto a la línea base, promoviendo estrategias de divulgación, alianzas con instituciones educativas y mejoras en la oferta de actividades educativas.
Meta 2027	20,000 visitantes				
Serie histórica de la Meta o ParÁmentro					
2015	2016	2017	2018	2019	2020
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Ficha 3: Ingresos

Nombre del indicador	Ingresos autogenerados anuales		
objetivo del indicador	Medir y fortalecer la capacidad del Parque Zoológico para generar ingresos propios de manera sostenible, reduciendo la dependencia de fondos externos y aumentando la capacidad de inversión en conservación, infraestructura y desarrollo de nuevas actividades.		
Descripcion del Indicador	Este indicador mide los ingresos generados por el Parque Zoológico a través de sus actividades propias, como la venta de boletos, eventos especiales, programas educativos y otras fuentes de ingresos. La meta es incrementar de manera sostenible los ingresos autogenerados, lo que permitirá al Zoológico reducir su dependencia de fondos externos y aumentar su capacidad de inversión en proyectos de conservación, mejora de infraestructura y desarrollo de nuevas actividades. La generación de ingresos propios también contribuirá a la sostenibilidad financiera del Zoológico a largo plazo.		
Nivel de desagregacion	Institucional	periodicidad	Mensual
tipo	cuantitativo	acumulado operiodico	acumulafdo
unidad de medida	economico	Preriodo de recoleccion de los datos	otros
dimensión	finaciera	disponibilidad de la informacion	12 reportes mensuales
tendencia esperada	Creciente	unidad responsable de reportar avance	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

metodo de calculo	IA=(Donde: IA = Ingresos autogenerados como porcentaje del Ingreso total del Zoológico. IG = Ingresos generados por actividades propias del Zoológico en el periodo evaluado. IT = Ingresos totales recibidos por el Zoológico en el mismo periodo (incluyendo subsidios, donaciones y otras fuentes).				
observaciones					
Aplicación de método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1	valor variable1		fuente de información variable 1		
Ingresos generados por actividades propias	**56 millones de pesos se escribe cincuenta y seis millones de pesos**		**Registros contables y financieros del Zoológico**		
Nombre variable 2	valor variable 2		fuente de información variable 2		
Sustitución en método de cálculo	N/A				
Valor de lienea base y metas					
Línea Base	56 millones		Notas sobre la línea base	La línea base de 56 millones se estableció considerando los registros financieros de ingresos propios del Zoológico en 2024.	
año línea Base	2024				
Valorfinal (2025)	53 millones		Notas sobre la meta 2027	La meta de 76 millones en 2027 busca aumentar en un 50% los ingresos propios con respecto a la línea base, mediante la diversificación de fuentes de ingresos y la implementación de estrategias comerciales y promocionales y hacerlo autosustentable.	
Meta 2027	76 millones				
Serie histórica de la Meta o ParÁmentro					
2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Estas fichas de indicadores y metas proporcionan un marco de referencia claro para medir el éxito del **Programa Institucional** en áreas clave como la conservación de biodiversidad, la educación ambiental y la sostenibilidad financiera. La constante evaluación de estos indicadores permitirá ajustar las estrategias y acciones según sea necesario para cumplir con los objetivos a corto, mediano y largo plazo del Zoológico 'Benito Juárez'.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL